

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

26 *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de suministro denominado “Productos hemoderivados de uso terapéutico procedentes del fraccionamiento industrial de plasma humano proveniente del Servicio Madrileño de Salud”.*

I. Poder adjudicador

1. Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - a) CIF: Q-2801221I.
 - b) Domicilio: Paseo de la Castellana, 280.
 - c) Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - d) Código NUTS: ES300.
 - e) Teléfonos: 914 265 372 y 915 867 747.
 - f) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 - g) Correo electrónico para información técnica: gestion.farmaceutica@salud.madrid.org
2. Dirección de Internet del “perfil del contratante”, donde están disponibles los pliegos con acceso libre, directo, completo y gratuito: www.madrid.org/contratospublicos
3. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública. Organismo regional. Principal actividad: Salud.
4. Central de compras: No procede.

II. Objeto y descripción

5. Código CPV: 33600000-6.
6. Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES30 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: PA SUM-22/2022 (A/SUM-006873/2022).
 - b) Tipo: Suministro.
 - c) Naturaleza, alcance y objeto del contrato: Productos hemoderivados de uso terapéutico procedentes del fraccionamiento industrial de plasma humano proveniente del Servicio Madrileño de Salud.
El objeto es el suministro de productos hemoderivados de uso terapéutico, procedentes del fraccionamiento industrial de plasma humano proveniente del Servicio Madrileño de Salud que serán suministrados a todos los centros sanitarios dependientes del SERMAS.
 - d) División por lotes y número: No.
 - e) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 36.665.580,00 euros
 - IVA: 1.466.623,20 euros
 - Importe total: 38.132.203,20 euros
 8. Valor estimado del contrato: Valor estimado 43.998.696,00 euros.
 9. Admisión de variantes: No.
 10. Duración del contrato: 36 meses. Plazo, incluida prórroga: 36 meses.

III. Condiciones de participación y procedimiento

11. Condiciones de participación que se incluirán obligatoriamente en el sobre 1:
 - a) Requisitos de los operadores económicos:
 - a.1) Solvencia económica y financiera: artículo 87 Ley 9/2017, apartado 1.a). Criterio de selección: Un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que referido al

mejor ejercicio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato.

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, u otro registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil lo acreditarán mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

a.2) Solvencia técnica o profesional:

a.2.1) Artículo 89 Ley 9/2017, apartado 1.a).

Criterio de selección: Certificados de suministros realizados de igual o similar naturaleza en el ámbito sanitario público o privado, en los tres últimos años. El importe anual acumulado de los certificados, en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

a.2.2) Artículo 89 Ley 9/2017, apartado 1.e).

Criterio de selección: Fotografías de los productos lo suficientemente claras como para que permitan la comprobación de los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Ficha técnica (firmada por el apoderado de la empresa) y prospecto establecidos en el artículo 15.2 y 15.3, respectivamente, del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, así como en el artículo 2.11 y 2.15, respectivamente, del RD 1345/2007, de 11 de octubre. (Es preciso que se especifique la fecha de la última actualización).

a.2.3) Artículo 89 Ley 9/2017, apartado 1.f).

Criterio de selección: Certificación actualizada del cumplimiento de Normas de Correcta Fabricación de Medicamentos, emitido por la autoridad sanitaria competente, como justificante del aseguramiento de la garantía de calidad farmacéutica de los medicamentos suministrados, tal y como se establece en los artículos 17.10 y 64.2 del precitado Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

Para el caso de laboratorios titulares o comercializadores de medicamentos, deberán presentar certificación del cumplimiento de Normas de Correcta Fabricación de medicamentos tanto del laboratorio titular o comercializador como del fabricante.

b) Habilitación empresarial o profesional:

— Autorización y registro de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios referente a los productos derivados del plasma humano objeto de este contrato según el RDL 1/2015, de 24 de julio, y Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre.

— Autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de las instalaciones para el fraccionamiento del plasma o autorización del organismo equivalente en un país de la Unión Europea.

c) Otros requisitos:

— Declaración responsable de que se cumplen las prescripciones técnicas del PPT, así como el compromiso de asegurar una capacidad mínima de almacenaje de 30.000 litros de plasma en sus instalaciones, el fraccionamiento de un mínimo de 60.000 litros de plasma al año y las condiciones generales de suministro establecidas en el PPT, firmada por el apoderado de la empresa.

— Índice numerado indicando el nombre de cada documento aportado en el sobre 1 de "Documentación Administrativa", cada uno de los documentos deberá ser identificado con el número adjudicado en el índice.

12. Tipo de procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto pluralidad de criterios.

c) Garantías exigidas: Definitiva, 5% del importe de licitación, IVA excluido.

13. Subasta electrónica: No.

14. Información sobre lotes: No procede.

15. Condiciones particulares de ejecución: Se fija como condición general de ejecución de gestión medioambiental. Los licitadores deberán presentar una declaración respon-

sable de su compromiso de cumplimiento, de alguna línea de actuación dirigida a la implementación de estrategias de gestión medioambiental, donde indiquen detalladamente los planes dirigidos a la protección del medioambiente, vinculados con la prestación del servicio que se oferta. Deberá manifestar también que dichas medidas han sido tenidas en cuenta para la elaboración de la oferta.

Esta declaración se incluirá en el sobre n.º 1 de documentación administrativa.

16. Criterios de adjudicación:

- a) Precio (rentabilidad): 80 puntos.
- b) Otros evaluables de forma automática por fórmulas: 20 puntos.

IV. Plazo y forma de presentación de ofertas

17. Plazo de recepción de ofertas o de solicitudes de participación: 14 de noviembre de 2022, a las 23:59 horas.

18. En procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:

- 1. Entidad: Servicio Madrileño de Salud (4.ª planta).
 - 2. Dirección: Paseo de la Castellana, 280.
 - 3. Localidad y código postal: 28046 Madrid.
 - 4. Descripción: Apertura proposiciones económicas y otros criterios evaluables de forma automática (sobre 3).
- Fecha y hora: 29 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas.

- c) Personas autorizadas a asistir a dichas aperturas: De acuerdo al artículo 157.4 de la Ley 9/2017, al utilizarse medios electrónicos en la licitación no se realizará acto público. El resultado se publicará en el Portal de la Contratación.

19. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de Participación: Español.

20. Medios electrónicos:

- a) Se acepta la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí. Obligatoria.
- Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma Licit@, de manera gratuita, disponible en el Portal de la Contratación de la comunidad de Madrid. El enlace de acceso es:

https://gestion5.madrid.org8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

- b) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

V. Información complementaria

21. Información sobre Fondos de la Unión Europea: No.

22. Procedimiento de recurso:

- a) Tipo de recurso: Especial en materia de contratación.
- b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública.
- c) Dirección: Plaza Chamberí, 8, 28010 Madrid.
- b) Plazo: 15 días, que se computará de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017.

23. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: No.

24. Fecha envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 13 de octubre de 2022.

25. Información sobre el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

Madrid, a 14 de octubre de 2022.—El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, Fernando Prados Roa.

(01/20.148/22)

